



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Quince (15) de Septiembre de 2014 revisaron, estudiaron, analizaron el escrito de observaciones presentados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Gobernación de Boyacá, respecto al proyecto de pliego de condiciones de la Invitación pública No. 025 de 2014 cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN COMPONENTE DE HARDWARE, SOFTWARE Y CAPACITACIÓN CON DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0482-2013, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA “VIVE DIGITAL REGIONAL”, SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FIDUBOGOTÁ S.A. Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, advierten que existen circunstancias técnicas y presupuestales que deben definirse en su totalidad para poder continuar con el proceso mencionado y que son insubsanables en el estado actual de la invitación, toda vez que de acuerdo al cronograma se tenía programado para el día de mañana Dieciséis (16) de Septiembre de los corrientes la publicación del pliego de condiciones definitivo y la apertura formal del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Contratación advirtiendo que los únicos actos administrativos que obligan a la entidad a continuar el trámite precontractual es el Acto de Apertura Formal de la Invitación Pública y la Publicación del Pliego de condiciones definitivo, situación que no se ha presentado, RECOMIENDA AL SEÑOR RECTOR, la desfijación del proceso y la terminación de su trámite en el estado que se encuentra.

Dado a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2014.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO T.
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabian.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja